

**APOYO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA EN SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA EN SEGUIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD PASANTÍA
COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERA CIVIL**



**MARIA FERNANDA MENESES MUÑOZ
CODIGO: 04102037**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN, 2019**

**APOYO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO
DEL CAUCA EN SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA EN SEGUIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**

**INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD PASANTÍA COMO
REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERA CIVIL**



**MARIA FERNANDA MENESES MUÑOZ
CODIGO: 04102037**

**Director:
Ing. ALBERTO JOSE CALDAS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
POPAYÁN, 2019**

NOTA DE ACEPTACIÓN

El director y el Jurado han evaluado este documento, escuchando la sustentación del mismo por su autor y lo encuentran satisfactorio, por lo cual autorizan al egresado para que desarrolle las gestiones administrativas para optar al título de Ingeniera Civil.

Firma del Jurado

Firma del director

Octubre de 2019

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por brindarme salud, disciplina, constancia y fuerza para romper todos aquellos obstáculos que se presentaron durante este proceso.

A mis abuelitos Raquel y Parménides por regalarme la mejor mamá y brindarme todo el cariño

A mi madre por confiar en mí, ser mi guía, mi apoyo y compañía en este camino.

A mis hermanas por creer en mí y brindarme su apoyo incondicional.

A mis tíos Octavio y Henry por ser un apoyo incondicional, por su cariño y confianza.

A la Secretaría de Infraestructura del Departamento, por la confianza y todas las enseñanzas que me brindaron para volverme una persona competitiva.

Por último, agradecer a la Universidad del Cauca por abrirme sus puertas para permitirme cumplir un sueño, a todos los docentes que participaron en este proceso y pusieron a mi disposición todos sus conocimientos de la mejor manera.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	8
2	OBJETIVOS.....	9
	2.1 OBJETIVO GENERAL	9
	2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3	JUSTIFICACIÓN.....	10
4	EMPRESA RECEPTORA	11
	4.1 ENTIDAD RECEPTORA.....	11
	4.2. DIRECTOR DE LA PASANTIA POR LA DE LA ENTIDAD RECEPTORA.....	13
	4.3. MISIÓN.....	13
	4.4. VISIÓN	13
	4.5. FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	13
5	DURACIÓN DE LA PASANTÍA	14
	5.1 DIRECTOR DE LA PASANTÍA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.....	14
6	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	15
	6.1 VISITAS TÉCNICAS.....	15
	6.1.1 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO AL RESGURDO INDIGENA LA MARIA POR LA VÍA PANAMERICANA KM 36+100, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA.....	16
	6.1.2 Visita técnica al municipio de La Vega, corregimiento de Santa Rita, Departamento del Cauca.....	19
	6.1.3 VISITA TÉCNICA AL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO EL ROSAL, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN.	22
	6.1.4 VISITA TÉCNICA A LA VEREDA DE YUNGUILLO – MUNICIPIO DE MOCOA.....	26
	6.2 . ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	30
	6.2.1 Acta de inicio	32
	6.2.2 Acta de suspensión	32
	6.2.3 Acta de reinicio	32
	6.2.4 Modificadorio de un contrato.....	33
	6.2.5 ACTA DE PAGO PARCIAL.....	33
	6.2.6 Balance al contrato	33
7	CONCLUSIONES	34
8	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	35

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 4-1. Logo entidad receptora.	11
Figura 4-2 Esquema dependencias, Gobernación del Cauca.	12
Figura 6-1 VISITA A PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO	17
Figura 6-2. Visita Santa Rita.	20
Figura 6-3. Visita al centro de salud Santa Rita.	21
Figura 6-4. Comité con la veeduría ciudadana, El Rosal.....	24
Figura 6-5. Visita a la obra, centro de salud El Rosal.....	25
Figura 6-6. VISITA A LA VEREDA DE YUNGUILLO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	28

LISTA DE ANEXO

	Pág.
Anexo 8-1. Acta de suspensión del contrato “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamocauca “	36
Anexo 8-2. Acta de Reinicio No.2 Contrato de Obra No.1869-2017. Atención de sitios críticos en la vía 25cc08 y señalización sector Sucre- Guachicono, en el marco del proyecto: “Mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca”	38
Anexo 8-3. Adicional en plazo contrato de obra No. 1869-2017 atención de sitio crítico en la 25cc08 y señalización sector sucre Guachicono en el marco del proyecto “mantenimiento y mejoramiento”o de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca.....	40
Anexo 8-4. Balance de contrato de obra No. 2250-2018“Construcción del puente peatonal sobre el río Caquetá para conectar la vereda de Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, con la vereda de Tandarido del Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca.....	43
Anexo 8-5. Acta de inicio del contrato No. 1809-2019 , Pavimentación de la via 12 cc01 en el tramo palmitas- lerma, Municipio de Bolivar en el Departamento del Cauca.	44
Anexo 8-6. Modificatorio al contrato de obra No. 1869-2017 Atención de sitios crítico en la 25cc08 y señalización sector sucre Guachicono en el marco del proyecto “mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca”	46
Anexo 8-7. Acta de recibo parcial de “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamocauca”	48
Anexo 8-8. Oficio de incorporación de recursos al contrato “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamocauca”	49

1 INTRODUCCIÓN

La Ingeniería Civil es una profesión que brinda una formación científica, tecnológica y humanista, mediante la cual se puede crear una idea, imaginar y diseñar para proyectar obras de estructura e infraestructura necesarias para acondicionar adecuadamente tanto física como culturalmente, el hábitat humano.

La modalidad de pasantía, es una alternativa válida y de alto impacto en el desarrollo de competencias de aprendizaje que complementan el enfoque teórico con el componente práctico. Muchos de los conocimientos que se adquieren en el desarrollo de la carrera, se interiorizan y materializan cuando se adelantan actividades de trabajo práctico en proyectos reales, usando y aplicando recursos humanos, tecnológicos, financieros para el logro de unos objetivos propuestos en un cuadro temporal.

Para la realización del trabajo de grado en modalidad pasantía, el pasante presentó la solicitud a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca para participar como Auxiliar de Ingeniería en las diferentes actividades técnicas, administrativas y de control de los proyectos que dicha entidad desarrolló en los diferentes municipios del Departamento del Cauca en el tiempo que duró la pasantía.

Así las cosas, la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, mediante resolución N° 144 de 2019 de 3 de Julio de 2019 autoriza al pasante María Fernanda Meneses Muñoz, el trabajo de grado en la modalidad pasantía.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Participar en diferentes proyectos de la secretaría de infraestructura del Departamento de Cauca como auxiliar de ingeniería.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y control a diferentes contratos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.
- Apoyo administrativo en la revisión de presupuesto de los diferentes contratos y/o proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca.
- Participar en visitas para la socialización y supervisión de obras que adelanta la Secretaría de Infraestructura, con el fin de dar a conocer a la comunidad, los diferentes proyectos que adelanta y que ejecutara la Gobernación del Cauca en el Departamento.

3 JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca es una entidad que tiene como fin apoyar los procesos de modernización que coadyuven a la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y logísticos, por medio de proyectos, diseños, construcción y supervisión de obras civiles, para satisfacer los servicios básicos de la comunidad y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región.

Para el pasante, como estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca es gratificante poder adquirir experiencia a través de entidades que cuenten con proyectos de gran relevancia e impacto para la comunidad. Realizar el trabajo de grado en modalidad pasantía en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, con el fin de ejercer y aportar los conocimientos adquiridos participando en los diferentes proyectos que actualmente adelanta ésta entidad.

4 EMPRESA RECEPTORA

4.1 ENTIDAD RECEPTORA

Figura 4-1. Logo entidad receptora.

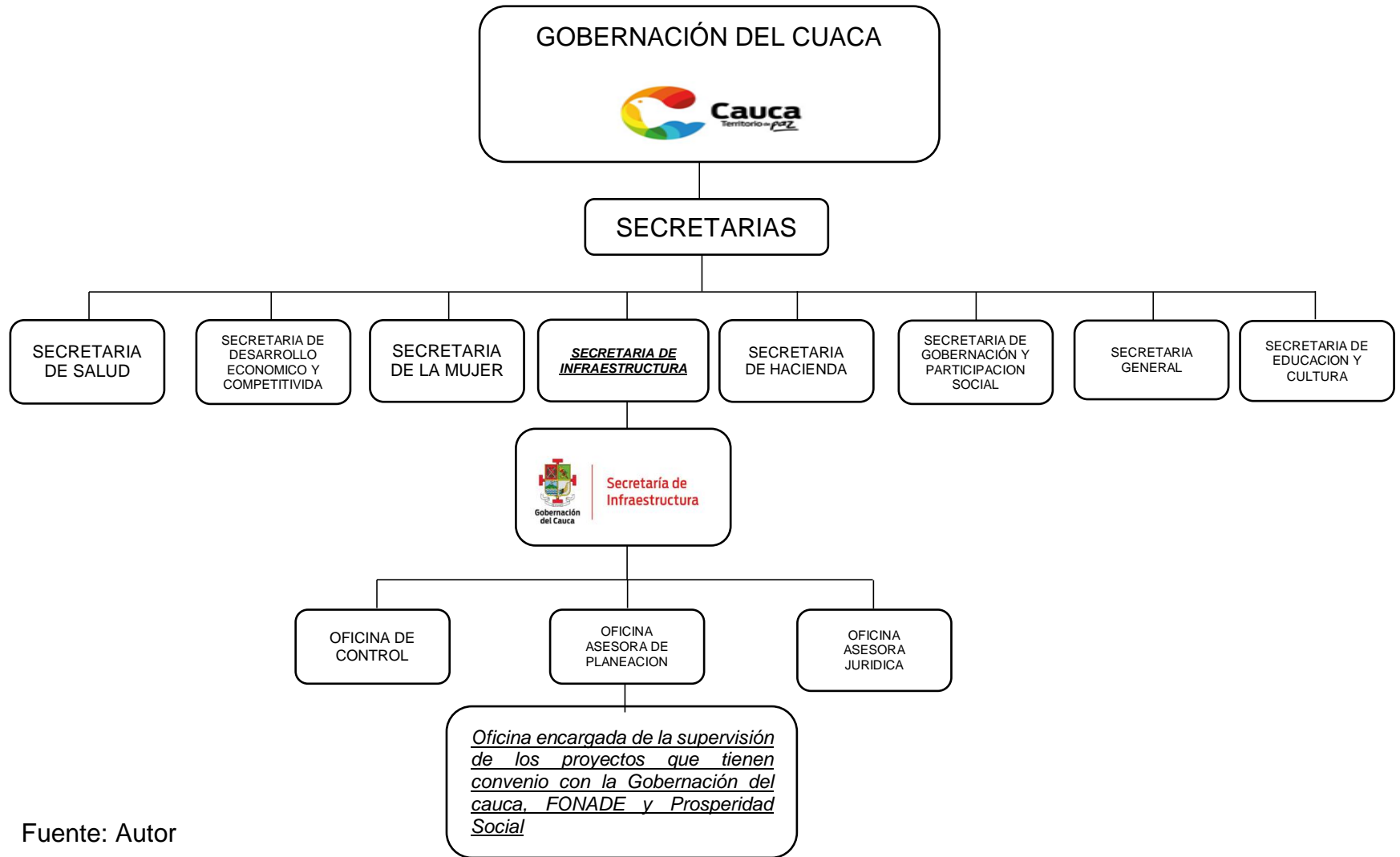


**Secretaría de
Infraestructura**

Fuente: Secretaría de Infraestructura

- Nombre: Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca
- Teléfono Servicio Atención Al Ciudadano: (057+2) 8320352
- Correo electrónico: contactenos@cauca.gov.co
- Notificaciones Judiciales: notificaciones@cauca.gov.co
- Dirección: Carrera 7 calle 4 esquina Popayán – Cauca

Figura 4-2 Esquema dependencias, Gobernación del Cauca.



Fuente: Autor

4.2. DIRECTOR DE LA PASANTIA POR LA DE LA ENTIDAD RECEPTORA

Por parte de la entidad receptora se designó como coordinador de la pasantía al Ing. Julián Andrés Muñoz Imbachí, funcionario de la Secretaría de Infraestructura que tiene a cargo la supervisión de proyectos que se encuentren en construcción donde la entidad contratante es la Gobernación del Cauca.

4.3. MISIÓN

El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

4.4. VISIÓN

En el año 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del desarrollo social y económico sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las prácticas de buen gobierno.

4.5. FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

- Dirigir, planificar, promover, coordinar y ejecutar las políticas y acciones necesarias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura del departamento necesaria para el desarrollo económico y social.
- Realizar y gestionar estudios y diseños de proyectos de infraestructura.
- Realizar y gestionar la ejecución de obras de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento, conservación y construcción de la infraestructura de transporte en el Departamento.
- Realizar la evaluación técnica, ambiental, social, económica y financiera de los programas y proyectos en materia de infraestructura física.

5 DURACIÓN DE LA PASANTÍA

La Universidad del Cauca tiene estipulado como reglamento que el estudiante debe realizar su práctica por un tiempo mínimo de 576 HORAS para aspirar a obtener el título de profesional en Ingeniería Civil, el cual fue cumplido de manera exitosa desde el 3 de Julio de 2019, fecha en la cual fue firmada la resolución de inicio de pasantía por parte de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA hasta el 11 de octubre 2019, con la culminación del contrato de aprendizaje con la entidad receptora.

Se dio inicio a la pasantía con los procesos de inducción con los proyectos en curso. Se formuló el plan de trabajo correspondiente como pasante en proyecto a trabajar, cumpliendo con el horario de trabajo de 40 horas semanales para cumplir finalmente las 576 horas de trabajo en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca. Los horarios manejados fueron los siguientes; lunes-viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 6:00 pm.

El tiempo dedicado a la pasantía fue certificado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, quién también puede dar fe de la fecha de inicio de la pasantía, de las horas y actividades realizadas hasta la culminación de la misma.

5.1 DIRECTOR DE LA PASANTÍA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Por parte de la Universidad del Cauca se designó al Ing. Alberto José Caldas, profesor de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, perteneciente al departamento de Hidráulica.

6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el periodo de pasantía estuvieron orientadas al desarrollo de los procesos administrativos como:

- Se realizaron visitas técnicas a los diferentes proyectos a cargo del Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.
- Se revisaron informes técnicos de los diferentes proyectos que están en ejecución.
- Se participó en la evaluación de propuestas a estaban a cargo de la Gobernación del Cauca.
- Se colaboró en las actividades administrativas asignadas por el Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.
- Se utilizaron herramientas informáticas como Excel para realizar cálculos de cantidades de obras y pre actas.

6.1 VISITAS TÉCNICAS

Como parte de la supervisión de los diferentes proyectos, se realizaron visitas técnicas con el fin de hacer un seguimiento al avance y calidad, para así emitir un informe del estado actual de la obra, dichas visitas cuentan con la presencia de ingenieros por parte de la Gobernación, ingeniero contratista, ingeniero interventor y la veeduría ciudadana, también en muchas ocasiones las vistas se hacen por solicitud de la comunidad con el fin de informar el progreso de obra o dar a conocer las diferentes dificultades que se han presentado en el desarrollo de esta.

A continuación, se presentan las visitas técnicas a las cuales el pasante asistió:

6.1.1 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA LA MARIA POR LA VÍA PANAMERICANA KM 36+100, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA

A. CONTRATO

Objeto del proyecto: " Construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena La María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca"

Modalidad: Selección abreviada de menor cuantía

N° contrato: 1031-2019

Valor inicial del contrato: \$205.911.037

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

B. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

Plazo inicial: Dos (02) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha del contrato: 24 de abril de 2019

Acta de inicio: 13 de mayo de 2019

Acta de Suspensión No. 1: Doce (12) de julio de 2019

Adición en plazo No.1: En trámite

C. VISITA TÉCNICA

Ubicación. La visita se realizó a la Vereda La María, Municipio de Piendamó Departamento del Cauca.

Objeto de la visita. Visita de acompañamiento al supervisor y contratista en el marco del proyecto " construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena La Maria por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca"

La Gobernación del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura realizó acompañamiento en la visita técnica el día 30 de julio de 2019 para verificar el estado y avance de la construcción de la placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena La María

Durante el recorrido se tomó un registro fotográfico para evidenciar el estado del avance del proyecto.

La obra lleva un mes en ejecución, tiempo en el cual el avance ha sido significativo con un tramo de 70m construidos hasta la fecha.

Figura 6-1 VISITA A PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO

OBJETIVO	" CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO AL RESGURDO INDIGENA LA MARIA POR LA VÍA PANAMERICANA KM 36+100, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA"
REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
FOTO 1: INICIO DE OBRA	FOTO 2: CONSTRUCCION DE LAS HUELLAS
	
FOTO 3: AVANCE DE OBRA	FOTO 4: TRAMO FINALIZADO DE PLACA HUELLA



En la Figura 6-1: visita a placa huella en el Municipio de Piendamó, se muestra el estado en el cual se encontró la obra, en la foto 1 se observa la parte final de la obra la cual conecta el resguardo indígena con la vía panamericana, se puede observar parte del material que tienen a disposición para la obra. En la foto 2 se puede ver el estado en que la obra se encuentra y el progreso se puede notar al observar las fotos 3 y 4 en el cual se muestra un tramo que ya está en un alto porcentaje de avance, las fotos 5 y 6 muestran las obras de alcantarillado realizadas.

Como pasante, al realizar la visita técnica a la placa huella, con los conocimientos ya adquiridos logre analizar que las distribuciones de aceros, medidas del diseño y especificaciones tales como recubrimiento para el acero, cantidad de acero, diseño de bordillos y cunetas, cumple exitosamente. El único inconveniente que se presenta es que para poder hacer un empalme entre la placa huella y la vía panamericana, se necesita más recursos y en efecto mayor tiempo de ejecución del contrato. Por el motivo antes mencionado el gobernador del resguardo indígena La María manifestó a la administración municipal voluntad de hacer aporte económico con los recursos que llegan por transferencia al cabildo. El municipio en atención a la solicitud del resguardo, procedió a expedir el certificado de disponibilidad presupuestal No 01 por un valor de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), para ejecutar los recursos adicionales se requiere ampliar plazo del convenio en un (01) mes, la entidad por tanto procede a realizar un adicional en plazo y cuantía al contrato de obra y al convenio entre el Departamento del Cauca y el Municipio de Piendamó.

Para esto fue necesario pedir la incorporación de recursos del municipio al departamento mediante oficio adjunto en anexo 8, razón por la cual se hizo suspensión No. 1 al contrato y convenio para poder realizar los trámites respectivos.

6.1.2 Visita técnica al municipio de La Vega, corregimiento de Santa Rita, Departamento del Cauca.

A. CONTRATO

Objeto del proyecto: "Construcción del centro de salud del corregimiento de Santa Rita, Municipio de la Vega, Departamento del Cauca"

Modalidad: Licitación pública

N° contrato: 1874-2017

Valor inicial del contrato: \$635,895,255

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

- **CRONOLOGÍA DEL CONTRATO**

Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2017

Fecha del contrato: 07 de noviembre de 2017

Cesión del contrato: 20 de noviembre del 2017

Modificadorio No.1: 26 de diciembre de 2017

Acta de inicio: 27 de diciembre de 2017

Adición en plazo No.1: 29 de diciembre de 2017

Acta de Recibo Parcial No.1: 16 de julio de 2018

Acta de Pago Parcial No.1: 16 de julio de 2018

Acta de Suspensión No. 1: Diez (10) de enero de 2018

Acta de Reinicio No. 1: 13 de junio de 2018

Adición en Valor No.2: 11 de diciembre de 2018

Acta de Recibo No.2: 16 de abril de 2018

Acta de Pago No.2: 16 de abril de 2018

Acta de Recibo Final No.3: 31 de diciembre de 2018

Acta de Pago Final No.3: 31 de diciembre de 2018

Fecha de terminación del Contrato: 31 de diciembre de 2018

- **VISITA TÉCNICA**

La visita técnica realizada el día 19 de julio de 2019 al corregimiento de Santa Rita, municipio de la Vega- Cauca, tuvo como fin hacer una supervisión detallada del avance de obra del centro de salud, ver que cada espacio cumpliera con la normatividad y el diseño establecido; de la visita resulto las siguientes observaciones:

- En la parte de vacunación, tomas de muestra y zonas de esterilización las media cañas deben quedar a tope con la pared sin formar resalto.

Figura 6-2. Visita Santa Rita.

ESTADO Y AVANCE DE LA OBRA .	
	
FOTO 1 : ZONA DE VACUNACIÓN	FOTO 2: CORREDOR
	
FOTO 3: CIELORRASO	FOTO 4 : GRADAS QUE CONECTAN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.



Fuente: Autor

En la foto 1 se muestra la zona de vacunación, debe estar completamente cerrada y no tener mayor ventilación, tal como se muestra. La foto 2 muestra el estado en el que se encuentra la obra, en cuanto al avance en los acabados, en la foto No. 3 se puede observar la estructura para el cielorraso, foto 4 avance de obra, la foto 5 y 6 muestra el sistema de apantallamiento, este funciona como polo a tierra.

Figura 6-3. Visita al centro de salud Santa Rita.





Fuente: Autor

En la Figura 6-3: visita al centro de salud Santa Rita, se muestra el estado en el cual se encontró la obra, en la foto 1 se observa la parte delantera del centro de salud en donde se encuentra el parqueadero de la ambulancia y la entrada principal, la foto 3 muestra la parte lateral y entrada a la vivienda del médico.

Como pasante, al realizar la visita técnica al centro de salud de Santa Rita, con los conocimientos ya adquiridos logre analizar que la infraestructura está bien distribuida. A pesar de ser un centro de salud de nivel I va a brindar a la comunidad servicios extras, como laboratorio médico, áreas específicas para cada tipo de procedimiento médico con un acceso principal amplio. En general es una estructura que cumple con toda la normatividad correspondiente, además cuenta con un espacio amplio para vivienda del médico esto debido a que es una zona lejana, permite a la comunidad tener profesionales de la salud disponibles tiempo completo.

6.1.3 VISITA TÉCNICA AL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO EL ROSAL, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN.

- **CONTRATO**

Objeto del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE EL ROSAL, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Modalidad: Licitación Pública.

N° contrato: 1890-2017

Valor inicial del contrato: \$ 726.077.314

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

- **CRONOGRAMA DEL CONTRATO**

Firma del contrato: 07 de diciembre de 2017
Acta de inicio: 07 de diciembre de 2017
Acta de suspensión 01: 03 de enero de 2018
Acta de reinicio 01: 05 junio de 2018
Acta de suspensión 02: 18 de julio de 2018
Acta de reinicio 02: 06 agosto de 2018
Acta de suspensión 03: 27 agosto de 2018
Acta de reinicio 03: 22 de octubre de 2018

- **VISITA TÉCNICA:**

De acuerdo con la visita técnica para reunión con la veeduría ciudadana realizada el 6 de agosto de 2019 en el corregimiento de El Rosal, Municipio de San Sebastián, con el fin de informar el estado actual de la obra del proyecto de la CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL ROSAL, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". Además, aclarar dudas que tenía la comunidad acerca de la construcción y diseño del centro de salud.

Se realizó comité en el cual intervino por parte de la secretaría de infraestructura el ingeniero de apoyo, el contratista y los representantes de la veeduría ciudadana, en el cual se hizo las observaciones correspondientes, y cada una de las partes firmo y aprobó cada una de las observaciones realizadas, entre ellas:

- En la parte trasera del centro de salud hay un muro que colinda con el vecino y no tienen diseño para esto, lo cual se hizo aclaración que el muro no se encuentra contemplado en los diseños ni tampoco en el presupuesto aprobado, razón por la cual la comunidad se ofreció a realizar mingas para dejar un muro más resistente.

Se aclaró dudas sobre el diseño de la entrada del centro de salud y del lugar de acceso de la ambulancia, se llegó a un acuerdo para realizar modificación con respecto al acceso al centro de salud por medio de una rampa, además, se hizo un recorrido detallado por la instalación, aclarando la distribución de esta.

Figura 6-4. Comité con la veeduría ciudadana, El Rosal



Foto: Autor

En la Figura 6-4: comité con la comunidad, Santa Rita. En las fotos 1 la intervención de la veeduría ciudadana con todas las dudas frente a la situación del proyecto, en la foto 2 se observa al contratista aclarando inquietudes de la veeduría ciudadana,

en la foto 3 se observa la ingeniera encargada de la supervisión del proyecto realizando aclaraciones acerca del proyecto y haciendo el cierre de comité.

Figura 6-5. Visita a la obra, centro de salud El Rosal.



Fuente: Autor

En la Figura 6-56-5: visita a la obra, centro de salud El Rosal, al hacer el recorrido por la obra se realizó una inspección general, en donde se observó el estado en el que se encuentra la obra se evaluaron los elementos estructurales, vigas y columnas, en los cuales no se observó ningún tipo de patología que comprometiera la estructura como se observa en las fotos. De igual modo no se encontraron daños en los muros divisorios y en la fachada principal, foto 1. En la foto 2 se ve claramente el muro que se construyó para que el centro de salud quedara a nivel, se muestra el diseño del andén. El estado en el que se encuentra la obra es bueno y los acabados se han hecho en detalle y precisión como se evidencia en la foto3, en la foto 4 se encuentra el contratista aclarando dudas sobre diseño a la veeduría ciudadana.

6.1.4 VISITA TÉCNICA A LA VEREDA DE YUNGUILLO – MUNICIPIO DE MOCOÁ

A. CONTRATO

Objeto del proyecto: “Construcción del puente peatonal sobre el río Caquetá para conectar la vereda de Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, con la vereda de Tandarido del Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca.

Modalidad: Licitación Pública

N° Contrato: 2250-2018

Valor inicial del contrato: \$ 1.337.861.130

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí

B. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

Firma del contrato: 6 noviembre de 2018

Acta de inicio: 4 diciembre de 2018

Acta de suspensión 01: 10 de diciembre de 2018

C. VISITA TÉCNICA.

La visita técnica realizada el día 30 de septiembre de 2019 a la vereda de Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, fue solicitada con previo aviso mediante oficio No. SI-121-2019 por parte de la secretaria de infraestructura del Departamento del Cauca a la corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía, CORPOAMAZONIA, con el fin de obtener el permiso de cauces para poder dar inicio al proyecto.

Se efectúa la visita técnica en acompañamiento de la funcionaria delegada por CORPOAMAZONIA, al sitio donde se construirá el puente peatonal que une territorio de la vereda de Yunguillo con el caserío de Tandarido, puente sobre el río Caquetá.

El propósito es observar el sitio por parte de la delegada ambiental, para conceder resolución de intervención de cauces, establecido por el medio ambiente; la visita

se hizo en acompañamiento de delegados del cabildo de Tandarido y por parte de la secretaría de infraestructura un ingeniero de apoyo a la supervisión.

No hubo ninguna objeción pertinente por parte de la delegada.

El contrato se encuentra suspendido debido al proceso de permiso de intervención de cauces, en este momento se encuentran a la espera de concepto técnico y resolución de permiso.

Además, no se tuvo en cuenta en el presupuesto aprobado los siguientes ítem:

- Cable 1 3/4" 6x19 galvanizado con alma de acero
- Prensa cables dos orificios 1 3/4"
- Galápagos en fundición para cable 1 3/4"

Los cuales deben ser justificados mediante un oficio, un balance al presupuesto y, además, hacer el requerimiento de plazo adicional para la ejecución del proyecto.

Figura 6-6. VISITA A LA VEREDA DE YUNGUILLO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



FOTO 1: TARABITA



FOTO 2: PUNTO DE LLEGADA





Fuente: Autor

En la Figura 6-66-6: Vereda de Yunguillo, en la foto 1 y 2 muestran la tarabita, medio de transporte entre la vereda de Yunguillo y Tandarido, en las fotos 3 y 4 se puede observar el sitio estipulado para la ubicación del puente, como se observa en las fotos anteriormente mencionadas actualmente la comunidad cuenta con un sistema de transporte que no es seguro. La foto 5 muestra el cable que conecta las dos zonas y por medio del cual se transportan los habitantes de la zona, en la foto 6 se muestra una de las opciones para ubicar el puente, la cual debido a la existencia de mucha vegetación fue descartada, la foto 7 n muestra el sitio en el que va quedar ubicado el inicio del puente, la foto 8 muestra la ubicación exacta del puente peatonal sobre el rio Caquetá.

Como pasante en esta visita pude observar la problemática que enfrentan los habitantes de la zona y de los riesgos a los que se enfrentan diariamente debido a

que su único medio de transporte es una tarabita la cual, además, no se encuentra en buenas condiciones, y tampoco cuentan con un sistema de seguridad para los que viajan en ella, el mecanismo empleado para el funcionamiento es muy peligroso.

6.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La mayor parte de la pasantía se desarrolló en trabajo de oficina, apoyando a la supervisión de las actividades administrativas como la realización y revisión de todo tipo de actas de contratos celebrados donde la entidad contratante es la Gobernación del Cauca.

Las actividades más frecuentes que se desarrollaron en la pasantía fueron la revisión de actos administrativos como parte de la supervisión que se le realizaba a cada contrato, consistía en realizar un chequeo y control de todas las actas referidas al proyecto, las cuales se organizaban en orden cronológico y por tomos de máximo 200 folios.

Para la realización de las actas de suspensión, reinicio, así como también para adicionales en plazo o valor, modificatorios se debía tener en cuenta la cronología del contrato, los motivos que llevaron a la suspensión de obra y la firma de las personas que intervinieron en esta, de igual manera para la revisión de actas de modificación, pago parcial y final se chequeaban con base a los siguientes factores: el orden cronológico del contrato, los ítems que se pactaron en el contrato fueran exactamente igual en cuanto a cantidades y unidades, los valores contratados fueran correspondientes, formatos exigidos por la Gobernación del Cauca y que la información general del contrato no fuera alterada, todos estos chequeos se hacían por medio del software Excel, en caso de presentar algún error eran devueltos a quien correspondiera es decir al contratista o interventor.

A continuación, se nombran los proyectos en los cuales se realizaron revisiones de actos administrativos:

Objeto del proyecto: “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena La Maria por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca”.

n° contrato: 1031 -2019

Supervisor: Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$206.911.037

Objeto del proyecto: “Construcción del puente peatonal sobre el río Caquetá para conectar la vereda de Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, con la vereda de Tandarido del Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca.”.

N° contrato: 2250-2018

Supervisor: Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$ 1.337.861

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra pública derivado del proyecto: "construcción del puente peatonal sobre el río Caquetá para conectar la vereda Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo, con la vereda de Tandarido del Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca"

No. Contrato: 2252-2018

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$ 128.701.665

Objeto del proyecto:”

atención de sitio crítico en la 25cc08 y señalización sector sucre guachicono en el marco del proyecto “mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca”

N° contrato: 1869-2017

Supervisor: Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$ 696.722.646.00

Objeto del proyecto: “Interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública derivado del proyecto: atención de sitios críticos en la vía 25cc08 y señalización sector Sucre Guachicono, en el marco del proyecto: “mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del Cauca”.

N° contrato: 2017-2017

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$ 70.375.410

Objeto del contrato: Pavimentación de la vía 12cc 01 en el tramo Palmitas-Lerma, Municipio de Bolivar en el Departamento del Cauca.

No. de contrato: 1809-2019

Supervisor proyecto: Ingeniero Julián Andrés Muñoz Imbachí.

Valor inicial del contrato: \$ 24.020.028.536

6.2.1 Acta de inicio

Es un acto administrativo mediante el cual se da inicio formal, producto del encuentro entre un representante de la entidad, llamado supervisor o interventor, y el contratista seleccionado, en el cual se deja constancia de la fecha de iniciación tanto de las actividades contractuales como de la vigilancia y control que se le realizará a las mismas.

El desarrollo de la diligencia y posterior elaboración de dicho documento se encuentra en responsabilidad del supervisor o interventor del contrato, a quien se le estipula un plazo para efectuar esta actividad dentro del contrato o en su defecto en el manual de supervisión e interventoría de cada entidad estatal.

Este documento debe contener como mínimo el consecutivo del contrato celebrado, objeto contractual, la fecha de la diligencia, fecha de inicio, nombres de los intervinientes, entre otros aspectos. En el anexo 8-5 se adjunta Acta de inicio del contrato No. 1809-2019, Pavimentación de la vía 12cc01 en el tramo palmitas-Lerma, Municipio de Bolívar en el Departamento del Cauca.

6.2.2 Acta de suspensión

El acta de suspensión, es el documento mediante el cual la entidad contratante y el contratista formalizan el acuerdo para suspender los plazos de vigencia y ejecución del contrato, por circunstancias sobrevinientes que imponen el cese de su desarrollo, por lo tanto, ninguna de las partes puede ejecutar las obligaciones. En la mayoría de los casos la suspensión de obra se da por problemas de orden público, en época de invierno debido a las fuertes lluvias, también, por falta de documentación o aprobación de diseños por parte de la interventoría. La solicitud de suspensión de obra es el acto administrativo más recurrente al igual que las prórrogas a la suspensión.

Para hacer el acta de suspensión deben reunirse el interventor, contratista y supervisor en donde se explican los motivos que llevan a que se suspenda la obra dejando constancia por medio del acta de suspensión tanto para el contrato de obra como para interventoría con la firma de los involucrados, incluyendo la firma de la Secretaría de Infraestructura, Anexo 8-1. Acta de suspensión, del contrato de obra No. 1031-2019 "" construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca".

6.2.3 Acta de reinicio

El acta de reinicio, es el documento mediante el cual las partes formalizan el acuerdo en donde se dan por subsanados los inconvenientes que llevaron a suspender la obra y así poder reiniciar la ejecución. Es un trámite administrativo menos complejo que el acta de suspensión, en esta acta no es necesaria la firma de la Secretaría de Infraestructura, es avalada por contratista, interventor y supervisor, en el anexo 8-2

se adjunta el acta perteneciente a “Mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del Cauca”.

6.2.4 Modificadorio de un contrato

Documento que describe una modificación del proyecto detallando en: descripción del cambio, justificación del cambio, relación de datos de partida para la confección del contrato. Normalmente esta modificación se hace por cambio de valor inicial del contrato, ampliación en el plazo o para corregir fechas de plazos, muchas veces no coinciden los plazos del contrato de obra con el contrato de interventoría, en el anexo 8-6 se muestra modificadorio al contrato “Mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del Cauca”.

6.2.5 Acta de pago parcial

El acta parcial de pago, es el documento que permite al contratante certificar al contratista el cumplimiento de cada uno de los ítems pactados en el contrato, y así éste pueda recibir su respectivo pago de manera periódica, dichas actas son suministradas por el contratista. Como trabajo de supervisión se chequean todas las partes que contengan como: cronología, datos el contrato, la cantidad de ítems ejecutados, y el valor a cancelar. Las actas de pago siempre se piden en medio magnético para que la revisión sea más eficiente, esta revisión requiere de mucho tiempo, es por esto que transcurre un buen lapso entre el día que el contratista lleva las actas hasta que finalmente son revisadas y aprobadas, En el anexo 8-7 se adjunta el acta de pago parcial perteneciente al contrato “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca”.

6.2.6 Balance al contrato

Un balance al presupuesto oficial es una modificación que se hace a las cantidades de obra establecidas e ítem contratados, normalmente se incrementan, esto se da debido a que en la planeación muchas veces no se tiene en cuenta factores que después influyen en la ejecución. En el anexo 8-4 se adjunta balance al contrato de obra No. 2250-2018 “Construcción del puente peatonal sobre el río Caquetá para conectar la vereda de Yunguillo del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, con la vereda de Tandarido del Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca.

7 CONCLUSIONES


1. En el desarrollo de la pasantía, haciendo énfasis en la parte administrativa con trabajo de oficina desde la parte ingenieril se logró poner en práctica gran parte de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso académico.
2. Se adquirieron y fortalecieron conocimientos adicionales a los de la universidad, como criterios de evaluación de las actividades, formulación de proyectos, revisión de actos administrativos, socialización de proyectos, es decir, se tuvo un panorama más aplicado de la profesión.
3. Con la realización de esta pasantía se identificó la importancia del seguimiento a las actividades desarrolladas en obra, garantizando así la calidad del proyecto, es muy importante llevar un control de todas las actividades administrativas y de obra, que tienen como fin la materialización de la misma. Para que este proceso sea llevado a satisfacción se necesita del acompañamiento de la Interventoría y supervisión, haciendo inspección de cada una de las actividades, con la finalidad de garantizar un buen trabajo.
4. Es muy importante contar con conocimientos básicos en diferente software, los cuales facilitan la revisión o realización de cualquier actividad, más aún cuando se trata de trabajo de oficina.
5. Por último, se puede concluir que la ingeniería tiene un campo muy amplio para ejercer como ingeniero, además del gran impacto social que tiene el desarrollo de cada uno de los proyectos en las comunidades, y así mismo el impacto social que genera en un país.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- REGLAMENTO SISMORESISTENCIA NORMA SISMORESISTENTE (NSR – 10). (Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, “Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10”) (Decreto 2525 de Julio de 2010. Transitoriedad), Titulo C, Concreto Estructural. (2010)
- Resolución No. 4445 de 1996, Ministerio de Salud.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. (2015)
- American Association of State Highway and Transportation Officials, AASHTO.
- Especificaciones técnicas Trujillo- vivienda nueva http://www.fonade.gov.co/Contratos/Documentos/1602__20091230040242LP%200692009%20Anexo%202%20Especificaciones%20t%C3%A9cnicas.pdf. (2010).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>, (2005).

ANEXOS


Anexo 8-1. Acta de suspensión del contrato “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-cauca “

 Gobernación del Cauca	ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 CONTRATO DE OBRA No.1031-2019	Código: F-AB-06
		Versión:1.0
		Página : 1 de 2

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
No. DE CONTRATO:	1031 -2019
CONTRATISTA:	JULIO CESAR LARA SILVA C.C. No. 76.308.239 de Popayán. Dirección: calle 55 Norte #13-59 interior 18 Popayán-Cauca Teléfonos: (2) 8364831 E-mail: ing.juliolara@hotmail.com Popayán-Cauca
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 205.911.037
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DE MAYO DE 2019
ADICIONAL EN PLAZO Y CUANTIA No.01:	11 DE JULIO DE 2019
VENCIMIENTO ACTUAL:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	
"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA LA MARIA POR LA VIA PANAMERICANA KM 36 +100, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA"	
<p>En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca a los DOCE (12) días del mes de Julio de 2019, se reunieron: La Ingeniera MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO Secretaria de Infraestructura del Cauca, el Ingeniero JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI, en su calidad de Supervisor del contrato por parte del Departamento, el Ingeniero BERNARDO ANDRES JORDAN ROJAS, como interventor y el Ingeniero JULIO CESAR LARA SILVA , en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Suspensión No.01, basada en los siguientes hechos:</p>	
<p>1) Al ejecutar la localización e implantación del proyecto por parte de la comisión de topografía del contratista, se evidenció que los cien (100) metros contratados no eran suficientes para llegar al empalme con la vía panamericana. 2) El día 26 de abril del año en curso, se socializó la meta del proyecto en moción. El gobernador del RESGUARDO INDIGENA LA MARIA manifestó mediante el documento denominado: Cofinanciación para la construcción de</p>	

Secretaría de Infraestructura
 Carrera 83 CAUCA 22N Contiguo al Estadio - Popayán
 Teléfonos: 8234206 | Fax: 8238952
 e-mail: infraestructura@cauca.gov.co



	ACTA DE SUSPENSIÓN No.01 CONTRATO DE OBRA No.1031-2019	Código: F-AB-06
		Versión:1.0
		Página : 2 de 2

placa huella vía de acceso al resguardo indígena La María ~~Cundama~~, su voluntad de hacer aporte económico con los recursos que llegan por transferencia al cabildo. Por tanto, el Municipio de ~~Cundama~~ en atención a la solicitud del resguardo, procedió a expedir el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1 de fecha 6 de junio de 2019 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) para adicionar al contrato de obra No. 1031-2019, y de esta manera ampliar la meta física del proyecto en treinta (30) metros.

3) Con base en las anteriores consideraciones es necesario hacer la suspensión del contrato de obra para realizar los trámites respectivos de incorporación de recursos por parte del municipio de ~~Cundama~~ al Departamento del Cauca.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIO CESAR LARA SILVA	MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
FIRMA SUPERVISOR	FIRMA INTERVENTOR
JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI	BERNARDO ANDRES JORDAN ROJAS

Proyecto: *Diseño Viviano Rodríguez C. – Ingeniería de Apoyo a la Suspensión*

Secretaría de Infraestructura
 Carrera ~~100~~ 22N Cortijo al Estado - Popayán
 Teléfonos: 8234206 | Fax: 8236952
[e-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)



Anexo 8-2. Acta de Reinicio No.2 Contrato de Obra No.1869-2017. Atención de sitios críticos en la vía 25cc08 y señalización sector Sucre- Guachicono, en el marco del proyecto: “Mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca”

 <p>Gobernación del Cauca</p>	<p>ACTA DE REINICIO No.02 CONTRATO 1869 - 2017</p>	<p>Código: F-AB-09 Versión:1.0 Página : 38 de 49</p>
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
No. DE CONTRATO:	1869 – 2017	
CONTRATISTA:	<p>JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ C.C 1061.707.290 de Popayán Dirección: CALLE 19N No. 17-46 Casa 101 Teléfono: 8353585 E-mail: javierfernandolopez@hotmail.com</p>	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 696. 722.646.00	
ACTA DE INICIO:	CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2017	
VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2017	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.01:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2017	
ACTA DE REINICIO No.01:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2018	
ADICIONAL EN PLAZO No.01:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2018	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.02:	QUINCE (15) DE MARZO DE 2018	
ACTA DE AMPLIACIÓN No.01 A LA SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 2	DOCE (12) DE ABRIL DE 2018	
OBJETO DEL CONTRATO		
ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA 25CC08 Y SEÑALIZACION SECTOR SUCRE- GUACHICONO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: “MANTENIMIENTO Y		

MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS DE 8 VIAS DE LA RED SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

En la ciudad de Popayán, a los **veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2019**, se reunieron: el ingeniero **JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI** quien actúa en nombre y representación de la Gobernación del Cauca, Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor, **JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ**, en su calidad de contratista y **LIDIA BURBANO MELENDEZ**, Representante legal del CONSORCIO VIAS SUCRE I, en su calidad de interventora, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Reinicio No.02 del contrato No. 1869 – 2017. Lo anterior dado que los motivos que generaron la Suspensión No.02 fueron subsanados.

Dadas las anteriores condiciones, el contratista se obliga a realizar la modificación de la póliza de garantía única del contrato con base en la presente acta de reinicio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ	JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI
FIRMA INTERVENTOR	
LIDIA BURBANO MELENDEZ	

Carrera 6ª Calle 22N Contiguo al Estadio - Popayán
Teléfonos: 8234206 | Fax: 8235952
[e-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)



Anexo 8-3. Adicional en plazo contrato de obra No. 1869-2017 atención de sitio crítico en la 25cc08 y señalización sector sucre Guachicono en el marco del proyecto “mantenimiento y mejoramiento”o de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca

ADICIONAL EN PLAZO No. 02 AL CONTRATO 1869 – 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ

CONTRATO Nº	1869 – 2017
CLASE	OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura
CONTRATISTA	JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ C.C 1.061.707.290 de Popayán Dirección: Calle 19N No. 17-46 Casa 101 Teléfono: - 8353585 E-mail: javierfernandolopez@hotmail.com Popayán
OBJETO	ATENCIÓN DE SITIO CRÍTICO EN LA 25CC08 Y SEÑALIZACION SECTOR SUCRE GUACHICONO EN EL MARCO DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRITICOS DE 8 VIAS DE LA RED SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”
SUPERVISOR	ING. JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI
VALOR	\$ 696.722.646.00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2017
ACTA DE INICIO	5 de diciembre de 2017
ACTA DE SUSPENSION No. 01	15 de diciembre de 2017
ACTA DE REINICIO No. 01	15 de enero de 2018
ADICIONAL DE PLAZO NO. 01	30 de enero de 2018
ACTA DE SUSPENSION No. 02	15 de marzo de 2018
ACTA DE AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSION DE PLAZO No. 02	12 de abril de 2018
ACTA DE REINICIO DE PLAZO No. 02	23 de septiembre de 2019
VENCIMIENTO ACTUAL	25 de diciembre 2019

Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02
Telefax 8234206 – 8235952 Popayán
www.cauca.gov.co E-mail: infraestructura@gmail.com



Entre los suscritos a saber OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.318.220 expedida en Popayán, Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante ordenanza No. 123 del 7 de diciembre de 2018, y quien para efectos legales se denominara EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra el señor JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.707.290 de Popayán (Cauca), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado, celebrar el Adicional en Plazo No. 02 del Contrato No 1869 – 2017, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: 1.- Se suscribió el contrato de obra No. 1869 – 2017 el 7 de noviembre de 2017 entre EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA y el señor JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ, cuyo objeto es: Atención de sitios críticos en la vía 25cc08 y señalización sector Sucre ~~Guachicono~~, en el marco del proyecto "mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del departamento del cauca". 2.- El acta de inicio se firmó por las partes anteriormente mencionadas el día 05 de diciembre de 2017. 3.- El 15 de diciembre de 2017, se suscribió Acta de suspensión No. 01 debido a las fuertes lluvias reinantes en la región lo que incrementó el caudal del río Mazamorra impidiendo la ejecución de los sitios críticos planteados en este proyecto, lo que hizo imposible continuar con las actividades.- 4.- Superados los motivos que dieron lugar a la suspensión No.01 se suscribe el Acta de reinicio de Plazo No. 01 el 15 de enero de 2018.- 5.- Con fecha 30 de enero de 2018 se suscribe el Adicional de Plazo No. 01 de plazo por un término de dos (2) meses. - 6. El 15 de marzo de 2018 se suscribe el Acta de Suspensión No. 02.- 7.- El 12 de abril de 2018 se suscribe el acta de ampliación No. 01 a la suspensión de plazo No.02.- 8.- Con fecha 23 de septiembre de 2019, se suscribe el Acta de Reinicio de Plazo 02 .9- De acuerdo a la revisión geotécnica realizada a los puntos PR38+940 y PR46+530 presentada por el contratista el día 16 de septiembre de 2019 y avalado por interventoría; no es posible ejecutar los diseños presentados por la entidad contratante ya que existe la posibilidad de pérdida de la banca.10. La situación anteriormente mencionada es necesario mitigarla mediante las siguientes obras: en el PR 38+940 construcción o prolongación de muro existente, acompañado de un dissipador y defensas metálicas y en el PR46+530 ampliar la banca realizando cortes en el talud.11. Se realizó también, un estudio topográfico debido a que la vía en ese sector es estrecha y teniendo en cuenta que el problema de fondo es la acción del río sobre el talud que sostiene la banca, además de la complejidad que representa realizar una obra en ese sector.12. De acuerdo al estudio topográfico se determinó realizar una variante para la ampliación de la vía. Al ser ésta la única vía de acceso a la cabecera municipal de Sucre y teniendo en cuenta que conecta la región a varios atractivos turísticos, el movimiento de tierra y roca puede interrumpir el tráfico constantemente por lo cual se garantizará el flujo vehicular en un carril razón por la cual se requiere mayor tiempo de ejecución. 13.- Mediante oficio de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2019, la interventoría avala la adición de plazo hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2019. 14. La supervisión avala la adición en plazo. Por lo anterior se hace necesario realizar el presente Adicional en plazo No.02 hasta el 25 de diciembre de 2019, el cual se registrá por las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:PLAZO:** Adicionar el plazo de ejecución al contrato de obra No.1869–2017 hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2019 contado a partir de la terminación del plazo establecido en el adicional No.01.**CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía constituida a favor del DEPARTAMENTO, en consideración al plazo adicionado mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato

Camera 6 calle 22 Norte No. 22N-02
Teléfono: 8234205 – 8235952 Popayán
www.cauca.gov.co E-mail: dirfraestructura@gmail.com





principal no modificadas en la presente adición permanecen vigentes. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, y para su legalización se requiere de la aprobación por parte del Departamento de la modificación de la garantía.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca) a los veintisiete (27) días de septiembre de 2019

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador del departamento del Cauca

JAVIER FERNANDO LOPEZ VASQUEZ
Contratista

Aprobó: Martha Cecilia Ordóñez Ocampo – Secretaría de Infraestructura
Aprobó: Adriana Solarte Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Julián Andrés Muñoz ~~Ordóñez~~ – Supervisor
Revisó: María Cecilia Villegas Rueda – Abogada Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Oficina Jurídica secretaria de Infraestructura
Proyectó: Gustavo Vélez Silva – Ing. Apoyo a la Supervisión

Anexo 8-5. Acta de inicio del contrato No. 1809-2019 , Pavimentación de la via 12 cc01 en el tramo palmitas- lerma, Municipio de Bolivar en el Departamento del Cauca.

 Gobernación del Cauca	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE INICIO</h2>	Código: F-AB-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1809 – 2019		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.020.028.536.00		
PLAZO DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) MESES		
CONTRATISTA	INGENIERÍA DE VIAS		
NIT	800186228-2		
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO CONTECHA CARRILLO		
C.C.	2.284.145	EXPEDIDA EN	CHAPARRAL (TOLIMA)
INTERVENTOR	CONSORCIO V&P 013		
NIT	901295415-7		
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO JOSE OROZCO ESTRADA		
C.C.	76.331.022	EXPEDIDA EN	POPAYAN (CAUCA)
SUPERVISOR	JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO			
"PAVIMENTACION DE LA VIA 12CC01 EN EL TRAMO PALMITAS-LERMA, MUNICIPIO DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
<p>En Popayán, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2.019, se reunieron: La Firma INGENIERÍA DE VIAS Representada Legalmente por PEDRO CONTECHA CARILLO en calidad de contratista, la firma CONSORCIO V&P 013 Representada Legalmente por PABLO JOSE OROZCO ESTRADA y el Ingeniero JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI, en calidad de supervisor, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. 2. Registro Presupuestal. 3. Memorando de asignación de supervisión. 4. Recibo pago estampilla – Publicación en gaceta Oficial SI (X) NO (). 			

Secretaría de Infraestructura
 Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Públicas Departamentales
 Segundo Piso - Popayán - Cauca
 Tel: +57 (2) 6236962 | Fax: (2) 6234208
 e-mail: sinfraestructura@cauca.gov.co
 web: www.cauca.gov.co




 Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 21 de 1

5. Suscripción y aprobación de garantías SI (X) NO ()
 Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 JULIAN ANDRES MUNOZ IMBACHI	 INGENIERÍA DE VIAS R.L. PEDRO CONTECHA CARRILLO
FIRMA INTERVENTOR	
 CONSORCIO V&P 013 R.L. PABLO JOSE OROZCO ESTRADA	

Proyectó: Ing. Juan David Molina Handan - Apoyo a la Supervisión 

Anexo 8-6. Modificadorio al contrato de obra No. 1869-2017 Atención de sitios crítico en la 25cc08 y señalización sector sucre Guachicono en el marco del proyecto “mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del Departamento del cauca”



Página 1 de 2

**MODIFICATORIO N°01
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2017 DE 2017 SUSCRITO ENTRE
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL CONSORCIO VIAS SUCRE I**

CONTRATO N°	2017 - 2017
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO VIAS SUCRE I NIT: 901134205-7 R.L. LIDIA BURBANO MELENDEZ C.C 34.533.905 de Popayán Dirección: Tv 9 No. 56 N -78 Teléfono: 8368630 E-mail: chvelascog@hotmail.com Popayán
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VÍA 25CC08 Y SEÑALIZACIÓN SECTOR SUCRE GUACHICONO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS DE 8 VIAS DE LA RED SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR INICIAL:	\$ 70.375.410.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017
ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2017

Entre los suscritos a saber, **MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 34.569.940 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, delegada para contratar mediante Decreto 1044 de noviembre de 2017 y, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra, **CONSORCIO VIAS SUCRE I**, con Nit 901134205-7, Representada legalmente por **LIDIA BURBANO MELENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.533.905 de Popayán (Cauca), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente modificadorio N° 01 al contrato principal N° 2017 de 2017 con base en las siguientes consideraciones: 1) El 27 de noviembre de 2017, se suscribió el contrato de interventoría No. 2017 de 2017 cuyo objeto es: interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública derivado del proyecto: atención de sitios críticos en la vía 25cc08 y señalización sector sucre guachicono, en el marco del proyecto: "mantenimiento y mejoramiento de sitios críticos de 8 vías de la red secundaria del

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6 calle 22 Norte No. 22M-01 (El Estadio)
Teléfono: 8234205 – 8235552 Popayán
www.cauca.gov.co E-mail: infraestructura@gmail.com





Gobernación del Cauca
República de Colombia

Página 2 de 2

departamento del cauca". 2) El 4 de diciembre de 2017, se realizó la aprobación de las pólizas exigidas. 3) La cláusula cuarta del contrato establece como plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2017, sin embargo, de conformidad con el artículo 85 de la ley 1474 de 2011 el contrato de interventoría podrá prorrogarse por el mismo término del contrato de obra, en este caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2017. Con base en lo anterior, se hace necesario modificar la CLAUSULA CUARTA – PLAZO del contrato principal. La presente modificación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la CLAUSULA CUARTA del contrato N° 2017de 2017, la cual quedará así: **PLAZO:** El plazo de ejecución comenzará una vez se dé inicio a las obras mediante acta, y será contado y desarrollado paralelamente al plazo de ejecución de la obra pública; para la cual se adelanta la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable. El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, inicialmente se requerirá del perfeccionamiento y legalización del contrato, luego se realizará el acta de inicio paralelamente con la iniciación de las obras objeto de esta interventoría y cubrirá el término previsto para la ejecución. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas en el presente, permanecen vigentes. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en Popayán (Cauca) a los

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA

MARTHA CECILIA ORDÓÑEZ OCAMPO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



LIDIA BURBANO MELENDEZ
R.L CONSORCIO VIAS SUCRE I

Atestado: Verdine Flores Otero – Profesional Universitario
Atestado: Yeider Sánchez Rodríguez - Supervisor
Proyecto: Gustavo Vélez Salvo – Apoyo a la Supervisión

Secretaría de Infraestructura
Correos 6 calle 22 Norte No. 22M-01 (El Estadio)
Teléfono 8234236 – 8235552 Popayán
www.cauca.gov.co E-mail: infraestructura@gmail.com



Anexo 8-7. Acta de recibo parcial de “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendam-Cauca”.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CONTRATO DE OBRA N° 3033-2019	PRESUPUESTO		CROQUIS/ORDEN		NOTA PARCIAL DE OBRA N° 01				
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR: JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI CONTRATISTA: JULIO CESAR LARA SILVA INTERVENOR: BERNARDO ANDRES JORDAN ROJAS		OBJETO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA LA MARIA POR LA PANAMERICANA KM 36+100, EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - CAUCA.	VALOR INICIAL	\$ 205.911.037	ACTA DE INICIO	13/05/2019		 Cauca territorio y paz			
			VALOR ADICIONAL		PLAZO INICIAL	13/07/2019					
			VALOR TOTAL	\$ 205.911.037	FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	13/07/2019					
		CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	NOTA N° 01		FECHA DE ELABORACION	27 DE JUNIO DE 2019			
		CONDICIONES ACTUALIZADAS RECORRIDOS N° 01		PRESENCIA ACTA		ACUMULADA					
CODIGO	ITEM	UNID	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1	Localización y replanteo	ML	120	\$ 1.329,00	\$ 172.640,00			130,00	\$ 172.640,00	130,00	\$ 172.640,00
1.2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	M3	454,18	\$ 22.152,00	\$ 10.080.541,00			-	\$ -	-	\$ -
2	PLACA HUELLA										
2.3	Sub-base Granular clase C	M3	111,80	\$ 76.449,00	\$ 8.546.958,00			108,23	\$ 8.274.075,00	108,23	\$ 8.274.075,00
2.3	concreto reforzado para Huellas, Riestras, cunetas y Obras de arte (3000Psi)	M3	125,70	\$ 516.031,00	\$ 64.885.097,00			101,36	\$ 52.304.902,00	101,36	\$ 52.304.902,00
2.4	Piedra pegada para placa huella	M3	12,80	\$ 403.167,00	\$ 13.158.278,00			26,00	\$ 10.791.392,00	26,00	\$ 10.791.392,00
2.6	acero de refuerzo fy=420 Mpa	KG	7.648,40	\$ 3.872,00	\$ 29.614.805,00			7.096,74	\$ 27.478.577,00	7.096,74	\$ 27.478.577,00
2.7	Transportes de materiales granulares para afirmado, subbase, material filtrante y material de relleno	M3- KM	4.432,87	\$ 1.105,00	\$ 4.898.321,00			4.346,50	\$ 4.802.883,00	4.346,50	\$ 4.802.883,00
3	OBRAS DE ARTE										
3.1	Excavaciones Varías sin Clasificar	M3	68,40	\$ 35.760,00	\$ 2.445.064,00			56,00	\$ 2.002.540,00	56,00	\$ 2.002.540,00
3.2	Refero para estructuras con recibo.	M3	36,50	\$ 66.849,00	\$ 2.439.989,00			28,62	\$ 1.913.218,00	28,62	\$ 1.913.218,00
3.3	concreto ciclópeo para alcantarillas	M3	22,00	\$ 396.398,00	\$ 8.958.595,00			-	\$ -	-	\$ -
3.4	concreto reforzado para Huellas, Riestras, cunetas y Obras de arte (3000 Psi)	M3	8,8	\$ 516.031,00	\$ 6.057.104,00			7,74	\$ 3.994.080,00	7,74	\$ 3.994.080,00
3.5	Concreto simple para solados (2000 psi)	M3	1,50	\$ 332.452,00	\$ 498.678,00				\$ -		\$ -
3.6	Tubería de concreto reforzada 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	ML	15,20	\$ 395.413,00	\$ 6.010.278,00			14,00	\$ 3.533.782,00	14,00	\$ 3.533.782,00
3.7	Transportes de materiales granulares para afirmado, subbase, material filtrante y material de relleno.	M3- KM	1.446,43	\$ 1.105,00	\$ 1.598.305,00			1.431,00	\$ 1.581.255,00	1.431,00	\$ 1.581.255,00
SUBTOTAL					\$ 156.325.413,00			\$ 118.851.364,00		\$ 118.851.364,00	
AJUSTE AL PESO											
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 156.325.413,00			\$ 118.851.364,00		\$ 118.851.364,00	
ADMINISTRACION (22%)					\$ 34.811.591,00			\$ 26.147.800,00		\$ 26.147.800,00	
IMPREVISTOS (3%)					\$ 4.749.762,00			\$ 3.565.541,00		\$ 3.565.541,00	
UTILIDAD (5%)					\$ 7.916.271,00			\$ 5.942.568,00		\$ 5.942.568,00	
CARACTERIZACION VIAL INCLUIDO IVA 19%					\$ 88.000,00			\$ 88.000,00		\$ 88.000,00	
AJUSTE											
VALOR TOTAL PROYECTO					\$ 205.911.037,00			\$ 154.594.773,00		\$ 154.594.773,00	

Anexo 8-8. Oficio de incorporación de recursos al contrato “construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena la María por la vía panamericana km 36+100, en el Municipio de Piendamó-Cauca”



Popayán,

Oficio No.

Doctora
FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ.
Subsecretaria de Hacienda
Gobernación del Cauca
Popayán

Asunto: Solicitud de incorporación de recursos.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar se realice la incorporación de recursos al convenio No. 636-2019, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el departamento del Cauca y el municipio de Piendamó, para la ejecución del proyecto (pin 2018003190123, construcción de placa huella en la vía de acceso al resguardo indígena La María por la vía panamericana km 36+100, en el municipio de Piendamó -Cauca". Lo anterior debido a que el Municipio de Piendamó hace un aporte económico por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) respaldado presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1 de fecha 6 de junio de 2019 para adicionar al contrato de obra No. 1031-2019 y poder así aumentar la meta física del proyecto.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura.
Gobernación del Cauca

Revisó: Julián Andrés Muñoz (00000) - Supervisor

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6ª Calle 22N Contiguo al Estadio - Popayán
Teléfono: 8234206 | Fax: 8235952
[e-mail: infraestructura@cauca.gov.co](mailto:infraestructura@cauca.gov.co)

